

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país."

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25)

Lugar y fecha: Asunción, 18 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): SUBUOC – DINCAP

Unidad o área requirente (*): PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

Funcionario o técnico responsable (*): C.P. SEBASTIÁN BRITOS

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinador Administrativo

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer con respecto a los servicios de mantenimiento y reparación, y en caso de cambio de los repuestos, estos deben ser originales para los automóviles, camionetas y camiones de la Institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



C.P. Sebastián Britos
Coordinador Administrativo
Financiero PMRN III